

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

24861 ACUERDO de 11 de diciembre de 2001, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, relativo a la publicación de la designación efectuada por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo de los Magistrados que han de constituir la Sala Especial del expresado Tribunal para resolver los conflictos de competencia en el año 2002.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, ha acordado la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del Acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo el 20 de noviembre de 2001, por el que, de conformidad con lo prevenido en el artículo 42 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, se designa a los Magistrados que han de constituir la Sala Especial del expresado Alto Tribunal para resolver los conflictos de competencia que puedan producirse entre Juzgados y Tribunales de distinto orden jurisdiccional durante el año 2002, en los siguientes términos:

a) Entre el Orden Jurisdiccional Civil y el Contencioso-Administrativo: Excelentísimos señores don Javier O'Callaghan Muñoz, Magistrado de la Sala Primera, y don Francisco Trujillo Mamely, Magistrado de la Sala Tercera.

b) Entre el Orden Jurisdiccional Civil y el Social: Excelentísimos señores don Antonio Gullón Ballesteros, Magistrado de la Sala Primera, y don Antonio Martín Valverde, Magistrado de la Sala Cuarta.

c) Entre el Orden Jurisdiccional Civil y el Militar: Excelentísimos señores don José Almagro Nosete, Magistrado de la Sala Primera, y don Agustín Corrales Elizondo, Magistrado de la Sala Quinta.

d) Entre el Orden Jurisdiccional Penal y el Contencioso-Administrativo: Excelentísimos señores don José Ramón Soriano Soriano, Magistrado de la Sala Segunda, y don Juan Manuel Sanz Bayón, Magistrado de la Sala Tercera.

e) Entre el Orden Jurisdiccional Penal y el Militar: Excelentísimos señores don Perfecto Agustín Andrés Ibáñez, Magistrado de la Sala Segunda, y don Javier Aparicio Gallego, Magistrado de la Sala Quinta.

f) Entre el Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo y el Social: Excelentísimos señores don Jesús Ernesto Peces Morate, Magistrado de la Sala Tercera, y don Luis Ramón Martínez Garrido, Magistrado de la Sala Cuarta.

g) Entre el Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo y el Militar: Excelentísimos señores don Pedro José Yagüe Gil, Magistrado de la Sala Tercera, y don Ángel Calderón Cerezo, Magistrado de la Sala Quinta.

h) Entre el Orden Jurisdiccional Social y el Militar: Excelentísimos señores don Gonzalo Moliner Tamborero, Magistrado de la Sala Cuarta, y don Carlos García Lozano, Magistrado de la Sala Quinta.

Suplentes:

Orden Jurisdiccional Civil: Excelentísimo señor don Alfonso Villagómez Rodil.

Orden Jurisdiccional Penal: Excelentísimo señor don Joaquín Delgado García.

Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo: Excelentísimo señor don Manuel Goded Miranda.

Orden Jurisdiccional Social: Excelentísimo señor don José María Botana López.

Orden Jurisdiccional Militar: Excelentísimo señor don José Antonio Jiménez-Alfaro Giralt.

Madrid, 11 de diciembre de 2001.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

24862 ACUERDO de 19 de diciembre de 2001, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se determina para el año 2002 la composición del Tribunal de Conflictos de Jurisdicción, previsto en los artículos 38 y 40 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 1 de la Ley Orgánica de Conflictos Jurisdiccionales.

Conforme a lo previsto en los artículos 38 y 40 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en el artículo 1 de la Ley Orgánica 2/1987, de 18 de mayo, de Conflictos Jurisdiccionales, el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 19 de diciembre de 2001, ha acordado nombrar a los Magistrados de la Sala Tercera del Tribunal Supremo que han de integrar el Tribunal de Conflictos de Jurisdicción durante el año 2002.

Asimismo, ha dispuesto, en su sesión del día de la fecha, que se publiquen los nombramientos efectuados por el Pleno del Consejo de Estado, de los Consejeros Permanentes que, asimismo, han de constituir el Tribunal de Conflictos de Jurisdicción en el año 2002.

En consecuencia, el Tribunal de Conflictos de Jurisdicción previsto en los artículos antes citados estará constituido durante el año 2002 por el Presidente del Tribunal Supremo, que lo presidirá, y los siguientes Vocales:

Vocales titulares:

Excelentísimos señores don Segundo Menéndez Pérez y don José Mateo Díaz, Magistrados de la Sala Tercera del Tribunal Supremo.

Excelentísimos señores don Landelino Lavilla Alsina, don Miguel Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer y don Jerónimo Arozmena Sierra, Consejeros Permanentes de Estado.

Vocales suplentes:

Excelentísimos señores don Enrique Lecumberri Martí y don Manuel Campos Sánchez-Bordona, Magistrados de la Sala Tercera del Tribunal Supremo.

Excelentísimos señores don Fernando de Mateo Lage y don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Consejeros Permanentes de Estado.

Madrid, 19 de diciembre de 2001.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO